DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.576 | Martes 13 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2328379

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.889, de fecha 24 de mayo de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Vías	Fecha		Horario		Tipo Cierre	Inicio	Recorrido	Termino
	Desde	Hasta	Desde	Hasta				
VIA 1	28/05/23	28/05/23	07:00	12:00	TOTAL	ING. RAUL PEY CASADO (PLAZA PACIFICO)	ING. RAUL PEY CASADO	CONSISTORIAL
VIA 2	28/05/23	28/05/23	07:00	12:00	TOTAL	ING. RAUL PEY CASADO	CONSISTORIAL	ESPAÑA
VIA 3	28/05/23	28/05/23	07:00	12:00	TOTAL	CONSISTORIAL	ESPAÑA	BUENOS AIRES
VIA 4	28/05/23	28/05/23	07:00	12:00	TOTAL	ESPAÑA	BUENOS AIRES	ING. RAUL PEY CASADO

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl.- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl